



Excmo. Sr. D. Salvador Illa
Ministro de Sanidad
Excmo. Sra. Dña. Reyes Maroto
Ministra de Industria, Comercio y Turismo

En Madrid a 14 de mayo de 2020

Apreciados Ministro y Ministra,

Desde la Confederación Española de Comercio, como entidad que representa al pequeño y mediano comercio de España y relación con las medidas y declaraciones del ministro de Sanidad, Salvador Illa acerca de la prohibición de realizar rebajas en tiendas físicas, exigimos una rectificación inmediata, así como las explicaciones de la ministra Reyes Maroto acerca de la postura del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Las manifiestas contradicciones entre lo publicado en la OM, las aclaraciones desde la Secretaría de Estado de Comercio y las declaraciones del ministro Illa provocan una grave inseguridad jurídica para el sector.

La CEC considera un despropósito la disposición del BOE publicada el pasado sábado que impide a los establecimientos “anunciar ni llevar a cabo acciones comerciales que puedan dar lugar a aglomeraciones de público, tanto dentro del establecimiento comercial como en sus inmediaciones” y por la que quedarían vetadas las rebajas en las tiendas físicas. Para la CEC, es intolerable que se tomen estas medidas sin consultar y sin informar al sector, algo que debería haberse hecho en la mesa de diálogo sectorial cuya constitución llevamos reclamando a la ministra Reyes Maroto desde hace más de dos meses. Denunciamos nuevamente el desconocimiento y la falta de diálogo del Gobierno, que ningunea sistemáticamente a 3,2 millones de trabajadores, un millón de establecimientos y el 13% del PIB que supone el comercio en España. Una incapacidad semejante de un directivo supondría el cese inmediato en una empresa privada.

Desde CEC consideramos que adoptar las medidas sanitarias establecidas para trabajadores y clientes en los establecimientos, es más que suficientes. **La fundamentación de esta medida en el hecho de evitar posibles aglomeraciones carece de sentido** cuando ya hay establecidas limitaciones de aforo en los locales comerciales para las distintas fases, encaminadas a garantizar la seguridad de comerciantes y consumidores. Las rebajas se rigen por la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, por lo que para realizar una modificación de este calibre sería necesario modificar la ley.

Además, es especialmente sangrante que esta limitación solo afecte a las promociones en venta física, lo que generaría una disfunción de precios en los canales de venta online y offline, y **pondría en clara desventaja competitiva, y en un momento tan crítico, al**

pequeño comercio respecto a las grandes plataformas internacionales que seguirían operando online sin ningún tipo de restricción.

La falta de medidas encaminadas a reactivar el comercio y las restricciones intervencionistas anunciadas por Sanidad van a provocar el cierre de cientos de miles de pequeñas y medianas empresas, y llevará al paro a un millón de trabajadores.

Finalmente, reiteramos nuestras peticiones en relación a la regulación de las rebajas que, lejos de este veto injustificado, **se basan en volver a los tradicionales periodos de rebajas y de manera excepcional, este año, posponer su fecha de inicio con el objetivo de no debilitar más al pequeño comercio**, dejando un margen de tiempo para que los comercios puedan vender en buenas condiciones y que no se distorsione el mercado con grandes ofertas nada más abrir.

En la confianza de que tendrán por atendida nuestra petición, y quedando a su disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.



Pedro Campo Iglesias
Presidente CEC